SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA CONFECCION DE PANTALON MASCULINO 93510481, CODIGO DE CONTRATACIÓN 23781.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 20, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000212 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa CONFECCION DE PANTALON MASCULINO 93510481, los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado: 23781

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de Contratación	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de formación.	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
23781	CONFECCION DE PANTALON MASCULINO 93510481	PERIODO FIJO	10 meses	$ 4378530	$ 43785300	REGULAR	TECNOLOGO	85_9519_220 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Textil, Confección Diseño y Moda(164)	NOHEMI RUTH NAVARRO JULIO	noheminaju@gmail.com

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la posible ejecución en cuanto a tiempo del contrato, frente a la proyección del estudio previo en el acta de selección. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en el presente documento. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con la persona seleccionada, el día 16 de enero de 2024.

Carlos Hernán Rojas Rincón

Coordinador de Formación Profesional.

Carlos Augusto Pinto Hernández

Coordinador Académico Formación Titulada

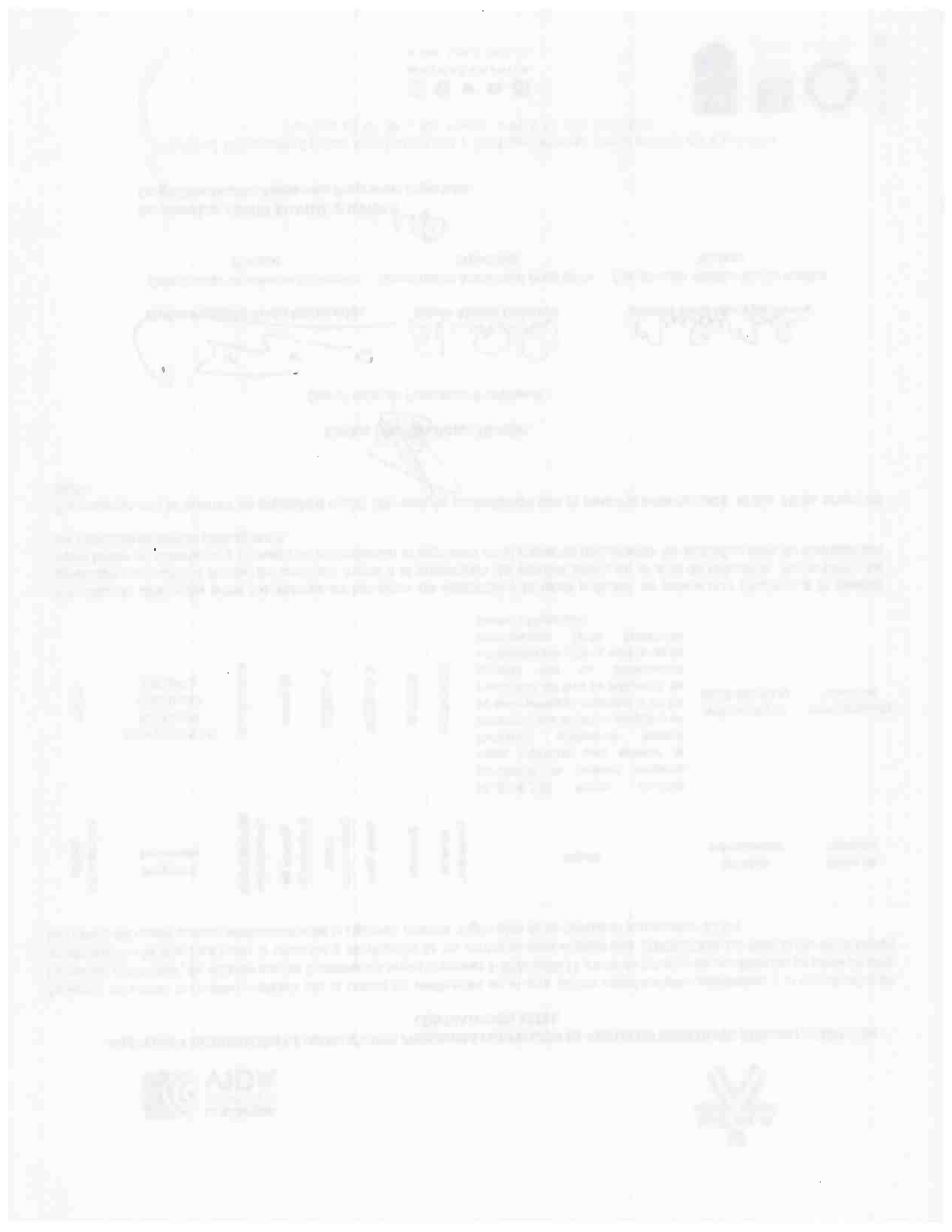
Edwin Alonso Quintero

Coordinador Académico Programas Especiales

Monica Lucia Mancipe Rivera

Coordinador Académico Formación Titulada

Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo:Coordinador Academico Programas Especiales.



CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, certifica que NOHEMI RUTH NAVARRO JULIO identificado (a) con cédula No. 45766812, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en la invitación pública de conformación del banco instructores 2024, según circulares 3-2023-000212. Dicha idoneidad se evidencia en el acta 20 de comité de verificación, la cual se relaciona directamente con el objeto a contratar: *85_9519_220 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Textil, Confección Diseño y Moda(164)*

La presente se expide en Yopal, el 16 de enero de 2024.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Revisó: CARLOS HERNAN ROJAS RINCON
Cargo: Coordinador de Formación Profesional

Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo: Coordinador Academico Programas Especiales

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 20 DEL DÍA 05 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Revisar la hoja de vida y sus soportes de cada persona que se Inscribió para la necesidad de contratación 23781 del programa de formación Confección de pantalón Masculino y determinar si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Angela katiuska Ruiz Hernández	68.293.354	X			CAFEC-SENA	akruiz@sena.edu.co	3143079735	N/A	
2	Diana Marcela Ferrin Gutiérrez	40.402.090	X			CAFEC-SENA	dferrin@sena.edu.co	3204190660	N/A	
3	Adriana Marcela García Pérez	47.434.485	X			Sena – CAFEC	amgarciap@sena.edu.co	3208236572	N/A	
4	Levis Cerpa Ruiz	80.060.834	X			CAFEC-SENA	lcerpa@sena.edu.co	3214118685	N/A	
5	Edwin Alonso quintero	79.533.251	X			CAFEC-SENA	ealonsoq@sena.edu.co	3202595747	N/A	
6										
7										
8										
9										

Dé acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 20		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2024 PROGRAMA CONFECCION DE PANTALON MASCULINO		
CIUDAD Y FECHA: Yopal, 05/12/2023	**HORA INICIO:** 08.30 PM	**HORA FIN:** 9:00 P.M
LUGAR Y/O ENLACE: **Ambiente K-101**	**CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Lectura de conceptos normativos circular 3-2023-000212
2. Perfiles y cantidad de vacantes.
3. Listado de aspirantes que se presentaron al código de contratación
4. Listado de aspirantes según resultado definitivo.
5. Preselección de candidatos
6. Selección de candidatos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar la hoja de vida y sus soportes de cada persona que se Inscribió para la necesidad de contratación 23781 del programa de formación confección de pantalón masculino y determinar **si cumple o no** el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2023-000212 de 2023.**

Se inicia la verificación, con los participantes presentes designados por la Directora Regional con funciones de Subdirectora de centro según numeral 3.5 de la circular 3-2023-000212 de 2023, conformado por dos (2) delegado del Director Regional, dos (2) delegado del Subdirector del Centro, dos (2) Coordinador Académico del área a contratar, dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar y un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones campesinas de la región.

  En los casos que se considere necesario, el articulador regional de CampeSena podrá acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), con voz y sin voto.

- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones de Economía Popular de la región.

- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) del área agropecuaria, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.

- Para verificar la idoneidad de los(as) Inscritos(as) del área idiomas, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

El comité se amplió según recomendación de la circular, que indica "El Subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependido del número de hojas de vida a revisar."

En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.

En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), el cual actuará con voz y sin voto.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea "Inscrito".
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

2. Perfiles y cantidad de vacantes

A continuación, se relaciona del programa de Confección De Pantalón Masculino, la vacante existente por código de contratación 23781, según lo exigido por la Dirección de Formación y en consecuencia con el plan cargado al módulo de la APE denominado "registrar necesidades de contratación de instructores, en el link: https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/necesidades-contratacion, de acuerdo a las variables consignadas:

Código contratación	23781
Programa Formación	Confección de pantalón masculino
Competencia a Desarrollar	Operar maquinaria de confecciones de acuerdo a las necesidades de entrenamiento
Perfil Instructor	Técnico profesional, tecnólogo o profesional en: • Diseño de modas, confección industrial, confección de la moda, planeación y supervisión de la producción en confección. • Experiencia laboral: 18 meses en procesos de confección de ropa exterior y/o ropa interior y deportiva y 6 meses de docencia"
Tipo Formación	Formación para el trabajo - presencial
Modalidad de Contratación	Periodo fijo
Tiempo de Contratación	10 meses 15 días
Costo Contratación	4.338.360
Cantidad Instructores	1
Costo Total	45.552.780

Proyecto	Complementaria
Objeto	85_9519_220 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Textil, Confección Diseño y Moda (164)

3. Listado de aspirantes que se presentaron al código de contratación

Se toma del banco de instructores 2024, el listado de aspirantes definitivo, indicando su estado en el momento del proceso de selección. Para ello se agrega la descripción de cada estado.

Descripción estados

Nombre estado	Descripción
Para verificación	Significa que el Centro de Formación selecciona una Hoja de Vida para ser verificada.
Si cumple	Significa que el inscrito cumple con el perfil.
No cumple	Significa que el inscrito No cumple con el perfil.
En Proceso de preselección	Significa que el Centro de Formación envía una oferta de contratación al inscrito.
Seleccionado	Significa que el inscrito aceptó la oferta de contratación.
Contratado	Significa que el inscrito es contratado.
Inscrito	Significa que el inscrito finalizó su aspiración.
Interesado	Significa que el inscrito NO finalizó su aspiración.

El listado por código de contratación es el siguiente:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	DATOS DE CONTACTO
193049	CC - 45766812	Nohemi Ruth Navarro Julio	noheminaju@gmail.com 3217342288 3007711187

4. Verificación de cumplimiento de perfil:

Según la circular 3-2023-000212 Contratación de Servicios Personales 2024 indica que, "A partir de lo anterior, el Comité procederá a revisar la hoja de vida y los soportes de cada persona que se inscribió para la respectiva necesidad de contratación, y determinará si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada. Con base en el resultado de la verificación el Centro marcará a la persona en el Banco de Instructores con el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; en los casos de "NO CUMPLE" se debe registrar la causal en el mismo módulo.

Por lo anterior, se hace la verificación de la aspirante de código de contratación 23781 arrojando el siguiente resultado:

CODIGO DE CONTRATACIÓN: 23781				
ID Aspiración	**Identificación**	**Nombre Completo**	**Resultado (Cumple/No Cumple)**	**Observaciones**
193049	CC- 45766812	Nohemi Ruth Navarro Julio	Cumple	La educación solicitada por el perfil del cargo cumple con el título tecnólogo en diseño de modas, del sena. las certificaciones del concurso miss belleza étnica de 28 de mayo al 30 de septiembre del 2015; de 28 de mayo al 30 de septiembre del 2014; nahomy naju desing and styling boutique 1 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y de 01 de enero de 2022 al 01 de enero de 2022, donde cumple con la experiencia relacionada y la certificación no. cae 0419– 2022 que cumple la experiencia docente, de la fecha de inicio: 14 de febrero de 2022 y fecha de terminación: 15 de diciembre del 2022. por tanto, cumple con los requisitos solicitados por el perfil.

El listado de la persona que cumple es el siguiente:

ID Aspiración	Identificación	Nombre Completo
193049	45766812	Nohemi Ruth Navarro Julio

Debido que la aspirante cumple con los requerimientos exigidos por el perfil del programa su estado será "CUMPLE" en la invitación pública de banco de Instructores 2024.

Con base en el resultado de la verificación el Centro marcará a la persona en el Banco de Instructores con el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; en los casos de "NO CUMPLE" se debe registrar la causal en el mismo módulo.

CONCLUSIONES

Se verificó la información de los aspirantes y se concluye que la siguiente persona cumple el perfil requerido para programa de formación Confección De Pantalón Masculino

ID Aspiración	Identificación	Nombre Completo
193049	CC- 45766812	Nohemi Ruth Navarro Julio

Por lo tanto, se recomiendan a la Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro para su contratación, en caso de que no haya algún caso de protección constitucional especial o cambio de estado en cualquier momento del proceso. En caso de no contratarse al aspirante preseleccionados se continuará seleccionando en la siguiente fase a nivel regional.

Se aclara que la circular 3-2023-00212 manifiesta que "Los estados "CUMPLE", "PRESELECCIONADO" y "SELECCIONADO" en el módulo web Banco de Instructores **no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo Inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a)**, toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2024 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2024 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual

de Adquisiciones 2024; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Publicar información con estado "CUMPLE o "NO CUMPLE"	**Comité de verificación**	**05 diciembre de 2023**
Publicar información con estado "En Proceso de Selección" en el Banco de Instructores 2024	**Comité de verificación**	**De acuerdo con el cronograma**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.